

Gaceta Municipal

PERIÓDICO OFICIAL

Año 2 / Gaceta Especial No. 36 / 16 de Julio de 2020



NAUCALPAN

DE JUÁREZ

Construyendo *Confianza*

2019-2021

**Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.
(Rúbrica)**

A su población hace saber:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la presente Gaceta Municipal, Órgano Oficial Informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

Contenido

***“ACUERDO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS DEL 20 AL 24 DE JULIO DEL 2020, ESTABLECIDOS DENTRO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA EFECTOS DE SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PROGRAMADOS PREVIAMENTE, EMITIDO POR EL
MTRO. DOMITILO PÉREZ URQUIZA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN”.***

Í N D I C E		PÁGINA
I.	ACUERDO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS DEL 20 AL 24 DE JULIO DEL 2020, ESTABLECIDOS DENTRO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA EFECTOS DE SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PROGRAMADOS PREVIAMENTE, EMITIDO POR EL MTRO. DOMITILLO PÉREZ URQUIZA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.	4

- I. ACUERDO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS DEL 20 AL 24 DE JULIO DEL 2020, ESTABLECIDOS DENTRO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA EFECTOS DE SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PROGRAMADOS PREVIAMENTE, EMITIDO POR EL MTRO. DOMITILO PÉREZ URQUIZA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 15 de Julio de 2020.

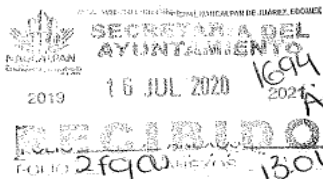
Oficio: SDA/0591/2020

Asunto: Solicitud de Publicación en Gaceta Municipal

LIC. CLAUDIA OYOQUE ORTÍZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo; asimismo solicito su amable intervención a efecto de gestionar la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", del Acuerdo Administrativo adjunto, relativo a la habilitación de los días del 20 al 24 de Julio del 2020, establecidos dentro de la segunda etapa del primer periodo vacacional del presente ejercicio fiscal, para efectos de substanciar los procedimientos adquisitivos y de contratación de bienes y/o servicios programados previamente.

Sin más de momento, agradezco de antemano su atención y quedo de usted.



ATENTAMENTE
"Construyendo Confianza"

MTRO. DOMITILO PÉREZ URQUIZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



c.c.p., Expediente/Minutario



Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021
SECRETARÍA DE **ADMINISTRACIÓN**

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

MTRO. DOMITILLO PÉREZ URQUIZA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 22, 23 FRACCIÓN II, 26 Y 27 FRACCIONES I Y II Y 28 FRACCIÓN I Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 1.5, 1.6, 1.7, 6.1, 6.2 FRACCIONES VI, X, XVI, XXI; 6.3 FRACCIONES XV; 6.13 FRACCIONES V, XIII Y XIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO 2019-2021; 12. Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, TIENE ENTRE SUS FUNCIONES LA DE ADQUIRIR LOS BIENES MUEBLES Y CONTRATAR SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, CONFORME EN SU RESPECTIVO PROGRAMA DE ADQUISICIONES.

SEGUNDO.- MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 31 DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2020 SE APROBÓ EL CALENDARIO OFICIAL APLICABLE AL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, ESTABLECIENDO COMO SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL 20 AL 24 DE JULIO DE 2020, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DÍAS EN LOS CUALES NO SE PODRÁN REALIZAR PROMOCIONES Y ACTUACIONES, SALVO QUE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS EJERCITEN SU FACULTAD PARA HABILITARLOS.

JULIO 2020						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	



Días no laborables



Vacaciones





Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021
SECRETARÍA DE **ADMINISTRACIÓN**

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

CON EL PROPÓSITO EN ESTE CASO, DE NO RETRASAR LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIEREN LAS DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES INVOCADAS, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 20, 21, 22, 23 Y 24 DE JULIO DEL AÑO 2020, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, PUEDA EFECTUAR VENTA DE BASES, PUBLICACIONES DE CONVOCATORIAS, ACTOS DE JUNTAS ACLARATORIAS, DICTAMENES DE ADJUDICACIÓN Y ACTOS DE COMUNICACIÓN DE FALLO RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, CON BASE EN LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE HABILITAN LOS DÍAS 20, 21, 22, 23 Y 24 DE JULIO DEL AÑO 2020, EXCLUSIVAMENTE PARA QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO PUEDAN SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE SÓLO PARA LOS EFECTOS CITADOS CORRERÁN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA MUNICIPAL".

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS EN LOS DÍAS HABILITADOS LOS CUALES SE SEÑALAN EN EL PUNTO PRIMERO.

OTORGADO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO A 15 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE

"CONSTRUYENDO CONFIANZA"

MTRO. DOMITILLO PÉREZ URQUIZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Mtra. Claudia Oyoque Ortiz
Secretaria del Ayuntamiento
(Rúbrica)

En términos del Art. 91 fracciones VIII y XIII de la
Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



H. Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019-2021